

Río Gallegos, 26 de abril de 2021.-

V I S T O:

El Expediente N° 76.214/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 177/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Electricidad y Magnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo, Código de Nomenclador (01-03-03-00-01), Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

QUE obra inscripción presentada por la postulante Sabrina Daniela TRINIDAD;

QUE analizada la documentación presentada por la inscripta, se determina que ésta cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 2º y 6º de la Disposición N° 177/2021;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Sabrina Daniela TRINIDAD (DNI N° 34.294.869) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Electricidad y Magnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo, Código de Nomenclador (01-03-03-00-01), Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, convocado por Disposición N° 177/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

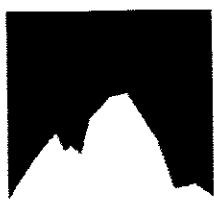
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes con la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación, de la

///

D I S P O S I C I Ó N

N° 250/2021

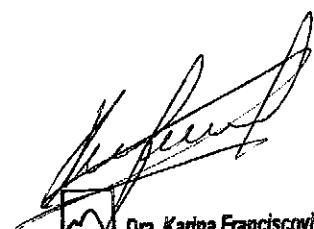




UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-
ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Exactas y Naturales.-
ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA